

CORRESPONDE
EXPTE N° 0226/90

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se sirva proceder del modo que seguidamente se indica, en lo relacionado a la construcción de treinta y dos (32) unidades correspondientes al Plan de Viviendas Progresivas.-

- a) Remitir a este Cuerpo toda la reglamentación existente sobre el tema.-
- b) Proyecto de Reglamento para entrega de las mismas.-
- c) Sistema de amortización de cuotas.-

SALA DE SESIONES, Octubre 25 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0015/90.-